



## ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Nº de sesión: 6/2022

Carácter: EXTRAORDINARIA

Siendo las 16,00 horas del día 20 de diciembre de 2022, se reúnen en la sala de dirección del Departamento de Derechos Sociales, sito en la calle González Tablas 7, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario, los patronos y patronas de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain).

Presidenta: Dña. Carmen Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales.

### Vocales:

- Doña Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Don Andrés Carbonero Martínez (Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo).
- Doña Olga Chueca Chueca (Subdirectora de Familia y Menores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas).
- Don Ignacio Iriarte Aristu (Secretario General Técnico del Departamento de Derechos Sociales).
- Don Joseba Asiain Albisu (Director General de Presidencia y Gobierno Abierto).
- Doña María Eva Istúriz Aristu (Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad).
- Don Gustavo de Guzmán Muñoz Barrutia. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Doña Ana Carmona Juanmartiñena. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Inés Sáenz de Pipaón. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.
- Don Javier Arza Porras. Miembro designado por el Parlamento de Navarra.

### Excusan su ausencia:

- Don Txerra García de Eulate (Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales).
- Doña Clara Madoz Gúrpide. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.
- Doña Begoña Pérez Eransus. Miembro designado por el Consejo Navarro de Bienestar social.

Secretaria: Dña Yolanda Fillat Delgado (Directora-Gerente de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos).

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Composición del Patronato
2. Encargos institucionales a la Fundación (diciembre 2022-noviembre 2023).
3. Aprobación solicitud línea de crédito a la Caixa.
4. Modificación de los Estatutos de la Fundación.
5. Aprobación presupuesto Piso Orvina.
6. Informe Cámara de Comptos.
7. Ruegos y preguntas.

### 1. Composición del Patronato

La Secretaria del Patronato explica que, como consecuencia del reciente cambio en la titularidad de la Dirección del Observatorio de la Realidad Social de Navarra, Don Luis Campos Iturralde (nombrado nuevo director general de Telecomunicaciones y Digitalización del Gobierno de Navarra), ha dejado de ser miembro nato del Patronato de la Fundación Gizain. El nuevo Director del Observatorio de la Realidad Social de Navarra es Don Txerra García de Eulate Jiménez, que formalmente deberá aceptar su cargo en la primera sesión del Patronato a la que concurra.

Por otro lado, Doña Begoña Pérez Eransus ha trasladado a la Secretaria del Patronato su interés por cesar en el cargo de Patrona por la dificultad de compatibilizarlo con sus responsabilidades laborales y por dificultades de agenda. Doña Begoña hará llegar un escrito formal dirigido a la Presidenta del Patronato en el que manifieste su renuncia al cargo. El Patronato agradece a Doña Begoña Pérez Eransus su dedicación y participación en la Fundación Gizain en los últimos años.

Se acuerda:

- Que Don Ignacio Iriarte Aristu traslade al Consejo de Bienestar Social de Navarra, para su próxima reunión agendada en enero, la incorporación en el orden del día de la designación de nuevo/a Patrono/a de la Fundación Gizain, en sustitución del Doña Begoña Pérez Eransus.

### 2. Encargos institucionales a la Fundación (diciembre 2022-noviembre 2023).

La Secretaria del Patronato da cuenta de la situación de los encargos institucionales a la Fundación Gizain para el periodo diciembre 2022-noviembre 2023 (al margen del proyecto AUNA):

#### CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES:

- **CSS Estella, Tudela y Tafalla:** ya se ha formalizado el encargo por Resolución 1797/2022, de 19 de diciembre, del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.
- **CSS áreas de Comarca, Noreste y Noroeste:** se prevé la formalización del encargo para el 1 de febrero, con la correspondiente subrogación del personal que desarrolla en la actualidad los servicios (EAIA, EISOL y EAIV) y la creación del Centro de SS (con las nuevas figuras de coordinación y administración). Se

está gestionando el acondicionamiento de un local en Villaba. Cada área o dirección (ANADP, INAI y Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo) ha gestionado la prórroga de contratación a Pauma (entidad que gestiona estos servicios en la actualidad) hasta final de enero.

#### CENTROS DE MENORES:

En este caso, Intervención ha interpuesto reparo al encargo diciembre 2022-noviembre 2023 para la gestión de estos recursos:

- **COA Beloso-AFU:** continuidad de la gestión de estos servicios.
- **Centro de Día de Justicia Juvenil (CDJJ):** desde la Subdirección de Familias y Menores se ha planteado una reformulación del recurso, con el objeto de redimensionarlo a la demanda real (y sin perjuicio de volver a ajustar la dotación de personal del recurso ante un crecimiento de la demanda). Inés Francés explica que, al igual que en otros recursos de respuesta a medidas judiciales, en el periodo 2021-2022 se observa que la demanda es inferior a las plazas habilitadas, siendo necesario redimensionar, entre otros, el CDJJ. El CDJJ (16 plazas) ha mantenido en 2022 una ocupación media durante 2022 de 9 personas usuarias, siendo necesario, por otro lado, reforzar el equipo en los COAs. Por este motivo, el encargo para 2023 en relación con el CDJJ se ha reformulado en estos aspectos:
  - 1) Se reduce el equipo profesional en 1 educador/a y 1 perfil técnico (psicólogo/a y/o trabajador/a social), puestos que se reformulan como puestos de refuerzo para COA Ilundain y Argaray.
  - 2) Se está reformulando el contenido del recurso, con un horario fijo de atención para personas usuarias con medida firme (de 10:00 a 17:00).
  - 3) Se incrementa la respuesta a través de alternativas del entorno comunitario para el desarrollo de actividades.
- **COAs Ilundain/Etxegaray y Argaray.** La gestión de ambos recursos se ha asumido por la Fundación Gizain desde el 1 de noviembre, con la subrogación de 57 trabajadores/as.

La gestión de COA Ilundain se mantiene en las instalaciones en el pueblo de Ilundain en las que se venía gestionando por la Fundación Ilundain hasta que esté habilitado el espacio de Félix Etxegaray. COA Argaray se desarrolla desde el 1 de noviembre en las instalaciones de GN en C/Valle del Roncal 17.

Con el Comité de Empresa se ha acordado la aplicación del convenio Gizain a estos/as trabajadores/as desde el 1 de enero, lo que supone anticipar 1 mes su aplicación con respecto al plazo transitorio previsto en la Disp. Transitoria 1ª. Esta decisión se ha adoptado tras ajuste presupuestario realizado con la Subdirección de Familias y Menores sobre el presupuesto aprobado por el Patronato (reunión 26/09). Entre otras cuestiones, no se ha aplicado estimación de incremento de IPC en las tablas salariales del convenio sectorial al que deberán adaptarse las tablas salariales del convenio Gizain. Asimismo, por simplificar la gestión en el ejercicio 2023 con un único convenio, evitando utilizar un calendario para el mes de enero y otro diferente para el resto del año.

Con el inicio de la gestión de estos COAs desde noviembre se identifican distintos retos y una importante tarea a abordar en los próximos meses en varios aspectos. Entre otros:

- 1) En la necesidad de diseñar protocolos unificados. Tanto en su diseño, como en su interiorización y aplicación unificada por todo el personal.
- 2) En la metodología, herramientas y sistemática de observación y valoración. Tanto en su diseño, como en su interiorización y aplicación unificada por todo el personal.
- 3) En la cohesión del equipo profesional, especialmente en COA Ilundain: tanto del equipo educativo, como entre el equipo educativo y el personal de seguridad (concretando con claridad funciones, roles y pautas de actuación).
- 4) En la acogida del personal (sustitución de vacaciones, bajas... y refuerzos por sobreocupación), con alta rotación y cambios que dificultan la transmisión de información.

Entre otras cuestiones, ya se ha puesto en marcha el trabajo técnico de elaboración de manuales procedimentales con la participación de educadores/as y personal técnico de ambos COAs, y se va a abordar en enero-febrero un proceso de entrevistas individualizadas con personal educativo y personal técnico de COAs (primero COA Ilundain) por parte de la Dirección Técnica y la Dirección-Gerencia para concretar el diagnóstico de la situación y un plan de trabajo. Asimismo Dirección-Gerencia está trabajando directamente con el personal de seguridad para identificar y abordar (en coordinación con el equipo educativo y la Dirección Técnica) las distintas áreas de mejora.

Se ha puesto en marcha un dispositivo de urgencias conformado por las coordinaciones de los COAs, la Dirección Técnica y la Dirección-Gerencia para responder a las urgencias de todo tipo (cobertura de turnos y cualquier otra incidencia) que se producen en estos recursos entre semana en horario de tarde/noche, los fines de semana y los días festivos.

El Patronato también se interesa por la situación del proyecto AUNA. Doña Carmen Maeztu y Don Andrés Carbonero expresan la apuesta del Departamento de Derechos Sociales por la continuidad de este proyecto, por lo que se está trabajando en dejar formulada en esta legislatura el proyecto y las actuaciones necesarias para financiar su continuidad (unidades de tramitación y refuerzo de los equipos socio-laborales para los itinerarios de inclusión) una vez finalizada la experiencia piloto con los fondos MMR.

### 3. Aprobación solicitud línea de crédito a la Caixa.

El presupuesto de la Fundación GIZAIN para nuevo encargo asciende a 7.730.406,66 € (sin contar el proyecto AUNA), lo que sitúa la cantidad mensual de gasto en más de 650.000 €:

- Centros SS: 3.523.158,60 €
- Centros menores: 4.207.248,06 €

Como en años previos, el hecho de articular la actividad de la Fundación Gizain a través de "encargos institucionales" supone que se produzca un decalaje de entre 1 y 2 meses entre la

aprobación de los encargos y la facturación y cobro del importe mensual aprobado. Esto exige a la Fundación adelantar el dinero necesario para afrontar los costes de funcionamiento de esos meses, especialmente relevante este año por el volumen de los centros a gestionar con la asunción de los COAs y la previsible asunción en febrero del CSS Comarca y Norte.

Por otro lado, la tesorería de la Fundación se ha visto mermada estos últimos meses por la necesidad de realizar inversiones para la dotación de menaje y parte de mobiliario para los COAs (Ilundain y Argaray), además de afrontar reparaciones y sustitución de electrodomésticos (lavadoras, lavaplatos...) en COAs y en CDJJ, y las últimas facturas de suministro (luz y gas) recibidas – por encima de importes presupuestados por el incremento del IPC en 2022-.

En concreto, en la previsión del flujo de tesorería para el periodo diciembre 2022-noviembre 2022 se prevé saldo negativo hasta el mes de mayo, siendo los meses de enero y febrero los más complicados, alcanzándose un déficit de tesorería en febrero de unos 800.000 euros. Ante esta situación se ha negociado la contratación de una línea de crédito con Caixabank (entidad con la que trabaja la Fundación Gizain) Dado el elevado importe de la misma y ante la falta de formalización del encargo de los centros de menores la entidad bancaria plantea, asimismo, garantías adicionales para su concesión (cesión a favor de Caixabank, como garantía del importe dispuesto del crédito, hasta un máximo de 800.000 €, de las partidas que se cobren de Gobierno de Navarra según partida presupuestaria de Gobierno de Navarra número 900003 91600 2279 231500 de los proyectos a desarrollar).

Las condiciones de la línea de crédito son las siguientes:

- Importe 800.000 euros
- Tipo de Interés fijo (parte dispuesta por los días de los que se dispone): 4,5%.
- Plazo: 9 meses.
- Pagos trimestrales de intereses
- Comisión de apertura: 0,5%
- Comisión amortización y cancelación: 0%
- Comisión de no disponibilidad: 1% anual

El elevado importe de la línea de crédito, unido a la subida de los tipos de interés en 2022 implica una partida relevante de costes bancarios adicionales a afrontar en 2023. Don Gustavo de Guzmán pregunta si este coste estaba presupuestado y cómo se va a abordar. La Secretaria contesta que no estaba presupuestada esta cantidad tan relevante y que habrá que recortar en otras partidas de costes generales de funcionamiento de la estructura de la Fundación en cuestiones que no se van a poder abordar (base de datos, programa de gestión presupuestaria, esquema nacional de seguridad, formación, contratos en prácticas, etc.).

Se acuerda por unanimidad:

- Ejecutar la solicitud y firma con la entidad Caixabank de una línea de crédito por importe de 800.000 €, con cesión a favor de Caixabank, como garantía del importe dispuesto del crédito, hasta un máximo de 800.000 €, de las partidas que se cobren de Gobierno de Navarra según partida presupuestaria de Gobierno de Navarra número 900003 91600 2279 231500 de los siguientes proyectos a desarrollar:
  - o Encargo institucional de la gestión de los Centros de servicios sociales (Estella, Tafalla, Tudela y Áreas Noreste y Noroeste).
  - o Encargo institucional de la gestión de los Centros de Observación y Acogida de menores y del Centro de día de justicia juvenil.

#### 4. Modificación de los Estatutos de la Fundación.

La modificación de Estatutos propuesta afecta a 2 artículos:

- **Art. 4 (Domicilio)**

Se propone modificar el domicilio a la C/Errotazar nº 13 bajo (en lugar del nº9 bajo), ya que con la ocupación del espacio por parte del Departamento de Educación, la parte en la que se ubica la F. Gizain se traslada a este número.

- **Art. 8 (Fines de la Fundación)**

En reunión de Comisión Directiva de seguimiento de los Encargos (13/10/2022) desde el INAI se expuso el interés de que la F. GIZAIN pueda asumir en el futuro encargos relativos a la gestión de recursos de violencia de género o prostitución que se han de ir conformando (en desarrollo de políticas impulsadas desde el Ministerio de Igualdad).

Tanto Doña Eva Istúriz como Don Andrés Carbonero destacan que la Fundación Gizain ya viene asumiendo los equipos especializados de violencia (EAIV), siendo lógica la asunción de la gestión de nuevos centros y recursos en este ámbito por parte de la Fundación, y siempre alineada con el despliegue de la Ley Foral de Servicios Sociales.

Doña Eva Istúriz señala que el recurso más urgente es el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales que debe estar en funcionamiento a diciembre 2023. Por todo ello se plantea esta modificación de los Estatutos para incluir la gestión de los recursos del sistema de violencia contra las mujeres que se le puedan encomendar a la F. Gizain.

Doña Inés Sáenz de Pipaón propone aprovechar la modificación de este artículo para incluir una cláusula general para dejar abierta la gestión de otros centros o recursos en ámbitos de servicios sociales e inclusión social. Don Andrés Carbonero destaca asimismo el interés de incorporar la alusión a la posibilidad de gestionar recursos socio-laborales (vinculado con la continuidad del proyecto AUNA).

Don Ignacio Iriarte Aristu aclara que la modificación de los Estatutos requiere ser acordada por el Gobierno de Navarra y comunicada al Departamento de Hacienda y Política Financiera (Art. 41 de los Estatutos).

Se acuerda por unanimidad:

- Modificar los Estatutos de la Fundación GIZAIN con este contenido en estos dos artículos:

○ **Art. 4 (Domicilio). Párrafo primero:**

*El domicilio de la Fundación radica en la Calle Errotazar, nº 13, bajo, del término municipal de Pamplona, C.P. 31014.*



○ **Art. 8.1. (Fines de la Fundación):**

- 1.- *La Fundación tiene por objeto la gestión, prestación y ejecución directa de:*
- *los Centros de Servicios Sociales,*
  - *los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,*
  - *el Centro de día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto,*
  - **los Centros de atención a la violencia contra las mujeres.**
  - **otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, inclusión social y socio-laboral.**

*Dichos servicios serán prestados según las condiciones establecidas en normativa vigente en materia de servicios sociales, **inclusión social y socio-laboral, protección de menores y violencia contra las mujeres.***

*La prestación principal objeto de estos servicios habrá de realizarse directamente por la Fundación, sin posibilidad de trasladarla a terceros a través de negocio jurídico alguno.*

**5. Aprobación presupuesto Piso Orvina.**

La Secretaria explica que para aliviar la situación de sobreocupación que se viene produciendo en el COA Beloso y ante la previsión de mantenimiento de alta demanda de este recurso en los próximos meses, la Subdirección de Familia y Menores ha facilitado un piso propiedad del GN, ubicado en Orvina, como recurso temporal al que derivar a menores ya valorados mientras se cierra su derivación a otros recursos.

Se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el presupuesto para la gestión del piso de Orvina como recurso temporal de alivio a la situación de sobreocupación en COA Beloso.

**6. Informe Cámara de Comptos.**

Dña Carmen Maeztu, desde el respeto hacia el ejercicio de fiscalización realizado por la Cámara de Comptos, explica que las conclusiones del informe no debilitan el convencimiento del Departamento de Derechos Sociales de que la decisión de crear la Fundación Gizain fue positiva, a la vista de los resultados obtenidos hasta la fecha, habiéndose reforzado el control, el rigor, la transparencia y el alineamiento de la gestión de recursos estratégicos con las prioridades y modelos de intervención por los que apuesta el Departamento.

Don Andrés Carbonero destaca que el informe publicado también recoge el documento de alegaciones elaborado conjuntamente por el Departamento de Derechos Sociales y por la Fundación Gizain, como ente instrumental del mismo. En este documento de alegaciones se recogen distintas matizaciones y consideraciones que a juicio del Departamento y de la F. Gizain deberían haberse introducido, con el objeto de incidir en reflejar una imagen fiel de la realidad de la gestión de los servicios sociales públicos encargados a la Fundación, ampliar



la perspectiva de este ejercicio de control y fiscalización de la Cámara de Comptos a los objetivos para los que fue creada la Fundación, y explicitar con mayor claridad las limitaciones de las conclusiones obtenidas.

El Departamento de Derechos Sociales apuesta por la Fundación, siendo necesario seguir avanzando en los objetivos por los que fue creada, y en disponer de una sistemática de recopilación y seguimiento de indicadores de eficacia y eficiencia para visibilizar avances y resultados.

Doña Carmen Maeztu plantea elaborar un video que permita difundir la labor de la Fundación GIZAIN, acordándose que se elabore en el primer trimestre del año.

## 7. Ruegos y preguntas.

La secretaria informa de otras actuaciones destacables en estos últimos meses:

- Los días 6 y 25 de octubre se celebran sendas jornadas de reflexión y participación en las Áreas de Estella y Tudela, respectivamente, dinamizadas desde los Centros de Servicios Sociales. Ambas iniciativas han sido valoradas de forma muy positiva por las redes y agentes involucrados en las áreas, los equipos de los CSS y el propio Departamento, como iniciativas a realizar con periodicidad anual. En Tafalla no fue posible realizarla por agenda, está prevista para el primer semestre de 2023.
- La Fundación Gizain se ha adherido al Pacto por los Cuidados en Navarra impulsado por INAI.
- Se va a renovar el convenio de colaboración con Asociación Lantxotegi y se va a firmar un convenio con Fundación Varazdín. Ambas iniciativas se orientan a mejorar el mantenimiento de los COAs, apostando por iniciativas formativas y de apoyo a empresas de inserción social.
- Se han aprobado en el mes de diciembre por el Comité de Empresa los protocolos gestión orden listas y gestión periodos de prueba.
- El 27 de diciembre se publicarán en el BON las bases de la convocatoria para la estabilización de un puesto en COA Beloso (el único puesto que cumple los requisitos de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Otras cuestiones:

- Don Javier Arza pregunta si ha sido posible abordar alguna actuación vinculada a la normalización del euskera en la F. Gizain. La secretaria destaca que en la contratación del personal del proyecto AUNA se ha tenido en cuenta esta cuestión según la zonificación en el despliegue del proyecto. En 2023 habrá que realizar un análisis sobre conocimiento de euskera en el personal de la Fundación y, de acuerdo con los resultados del mismo, incluir alternativas de formación en euskera en el marco del plan de formación. Otras actuaciones como traducción de documentos o página web en principio no se valoran factibles en el momento actual por motivos presupuestarios.
- Doña Carmen Maeztu y varios Patronos/as destacan su preocupación por la capacidad de la estructura actual de la Fundación por el volumen de gestión, con la progresiva asunción de nuevos centros. La secretaria expresa que sería necesario dotar una segunda Dirección Técnica, desdoblando una DT para los CSS y otra para



los Centros de Menores. Siendo una de las cuestiones más relevantes del objeto de la Fundación la unificación de pautas metodológicas y procedimentales en todos los equipos, resulta fundamental el acompañamiento a los equipos desde esta perspectiva técnica. Se trata de una cuestión sobre la que profundizar, si bien en el contexto actual de cuestionamiento de la Fundación no parece factible abordar esta ampliación de estructura.

- La secretaria destaca varios retos que tiene que abordar la Fundación con la asunción de los nuevos centros en 2022 y 2023 relacionados con la revisión y actualización de documentos (actualización de reglamentos, protocolos, definición de puestos, procedimientos de gestión...), con el desarrollo organizacional (cohesión de equipos, misión, visión y valores compartidos y sentido de pertenencia) y con la necesidad de articular el modelo de gestión avanzada.

Vinculado con la propuesta recogida en el punto 6 sobre elaboración de un video sobre la Fundación, Doña Carmen Maeztu plantea la realización de una jornada con todo el personal de la Fundación y el Patronato en el mes de marzo en la que se emita dicho video, además de realizar distintas actuaciones de reconocimiento, celebración y visibilización de logros y resultados.

- Doña Carmen Maeztu y varios Patronos/as expresan su reconocimiento por el trabajo intenso, amplio y riguroso, con implicación y compromiso, que se está realizando por la Fundación, por parte de todas sus personas y equipos. En particular agradecen la labor, el apoyo y la transparencia de su Dirección-Gerencia durante este año. La secretaria agradece asimismo el apoyo recibido por el Departamento y por el Patronato, poniendo en valor el compromiso de todos y todas por avanzar en los objetivos de la Fundación.

Siendo las 18:00 horas, y sin más asuntos de tratar, se levanta la sesión.

Levanta acta:

Yolanda Fillat Delgado  
Secretaria del Patronato de la  
Fundación Navarra para la  
Gestión de Servicios Sociales  
Públicos



Visto bueno:

Carmen Maeztu Villafranca  
Presidenta del Patronato de la  
Fundación Navarra para la  
Gestión de Servicios Sociales  
Públicos

